



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Miércoles 06 de Febrero de 2019.
Hora	:	09:15 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos. Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Secretario (S)	:	Sr. Gustavo Parra Contreras

TABLA

1. Aprobación Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario (S) da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal, con la finalidad de otorgar asignación municipal por un valor de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos) a los médicos de los Establecimientos de la Comuna, con el objeto de que contribuyan con el cumplimiento de las siguientes metas sanitarias que establece el Ministerio de Salud para los Establecimientos de Salud Municipal, Año 2019.

- 1. Desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.*
- 2. Diabetes Mellitus Tipo 2, con cobertura efectiva a dicha Diabetes en personas de 15 y más años, y evaluación anual del pie diabético en personas con diabetes mellitus tipo 2 bajo control de 15 y más años.*
- 3. Hipertensión Arterial, personas hipertensas de 15 a 79 años y de 80 y más años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza da las gracias a sus colegas Concejales por aprobar que se revisara esa situación que se ha tornado muy compleja y desde esa perspectiva quiere agradecer la disposición para que se pudieran reunir y pasar por todas las formalidades que requiere el punto. Indica que hoy están claras las metas y establecidos los objetivos que se buscaran y con eso se da cumplimiento a lo que la Ley exige, que sea un incentivo y no una mejora de sueldo como se ha planteado y entendido en algunos medios y por la Comunidad; manifiesta que es importante para efectos de la Comunidad decir que nunca se ha modificado el sueldo de los médicos si no que lo que se hizo fue no entregar una asignación, que es totalmente diferente; agradece nuevamente a los señores Concejales que estuvieron dispuestos a que se analizara nuevamente la situación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el tema está más claro y se justifica mejor la asignación y como bien lo indicaba el Concejal señor Espinoza algunos medios han abordado el tema como también algunos médicos han dicho que se les quitó la asignación, y consulta al señor Presidente debido a que en esas mismas declaraciones un médico señaló en la radio que le habían bajado el sueldo, algo que no es verdad, se quitó la asignación, además consulta al señor presidente si dicha asignación está establecida en el contrato de los médicos involucrados.

El señor Presidente manifiesta que no tiene mayores antecedentes al respecto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que su consulta se basa en las especulaciones que se han dado a conocer en los medios de comunicación.

El Concejal señor Hernández indica que es importante que se converse de esta forma, es importante reconocer que hay situaciones que los dominan, él piensa lo mismo, no se puede dominar todos los temas a la vez, reconoce que ha tratado de estudiar al máximo lo que se plantea y se siente tranquilo en lo que siente, piensa y cree que debe hacer y en base a eso comentará algunas cosas que tienen que ver con los acuerdos que se han tomado para trabajar y que fue una iniciativa que si bien es cierto no estuvieron de acuerdo, la asumieron, y debe reconocer que le parecía extraño que el Concejal señor Ureta y Espinoza pidieran el punto bajo el Artículo 40 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, pero entiende que están dentro de su facultad y no es malo estar presente bajo ese concepto, pese a que en ocasiones se ha realizado de la misma forma y no ha existido convocatoria, pero están llanos a ese tipo de situaciones.

Recuerda al señor Alcalde que tiene un acuerdo con los señores Concejales al que incluso puso fecha, se generaría un trabajo para el tema no sólo de las asignaciones si no que también el contrato con Elecnor, ya que en aquella reunión aun no había certeza de que estuviera la posibilidad de evitar los embargos, es por ello que se generó el espacio y una votación que le entregó tranquilidad a todos los vecinos, lo que significó apoyar para que se realizara el Convenio de Pago con Elecnor y el señor Alcalde brindó el apoyo para estudiar el tema del crédito leaseback que se requiere para seguir trabajando y dentro de ese acuerdo se conversó el tema de las asignaciones porque ya estaban rechazadas no porque no sea necesaria, no porque los médicos no se la merezcan o porque el alcalde no sea merecedor de hacer la solicitud, lo que se requiere para poder definir el tema es que el señor Alcalde se reúna con los Directores de los Centros de Salud y Asociaciones Gremiales y revisar en conjunto todas las asignaciones que quiere entregar y se conversa una sola vez, se somete a votación a riesgo de que se apruebe o rechace.

Manifiesta que cuando el señor Alcalde le indique que cuenta con los dineros y que tiene cierta cantidad de médicos y a "x" cantidad de funcionarios merecedores de la asignación y tiene el dinero para realizarlo, además de previo acuerdo con los Asociaciones Gremiales. Señala que ha escuchado rumores que dicen que los funcionarios de los diferentes estamentos que no son Salud, están generando un proceso de pedir asignaciones; por lo tanto manifiesta al señor Alcalde, que cree que aún tiene tiempo para generar el trabajo solicitado con los funcionarios de Salud y no existe duda que en post de que se solucione y los médicos tengan sus asignaciones que legalmente puede otorgar, el Concejo Municipal o al menos él aprobará, sabe que cuenta con la aprobación del Concejal señor Ureta y señor Espinoza, falta la de él y la de sus colegas Concejal señor Díaz y señor Dedes, manifiesta que no se opone a resolver el problema con los médicos pero reitera, nuevamente, que es necesario reunirse una sola vez para evaluar todas las asignaciones de los funcionario de Salud; solicita al señor Alcalde considere su petición, aún hay tiempo para que se cancelen esos recursos lo antes posible, es necesario revisar el Presupuesto y trabajar con los montos reales, indica que de otra manera, lamentablemente no tendrá su apoyo porque no están las bases que cree que deberían existir para aprobar esa asignación.

El Concejal señor Dedes señala que cuando se presentaron las asignaciones, se presentaron para el Director Comunal de Salud y para el Químico Farmacéutico, quiere verificar que es sólo para los médicos, porque se puede interpretar que están incluidos los 2 funcionarios.

El Concejal señor Espinoza interviene e indica que el acuerdo es sólo para los médicos.

El Concejal señor Dedes consulta si es posible contar con una extensión horaria de médicos para que la Comunidad sea beneficiada con unas horas más de atención, señala que los 8 médicos existentes no realizaran el cumplimiento de metas presentadas, tal vez con 4 es suficiente y los demás dedicar más tiempo a atención de pacientes.

El señor Presidente manifiesta que aquellas metas los médicos las han trabajado desde siempre, si se ha presentado en la solicitud en esta ocasión es netamente por ser requisito del Concejo, señala que las metas quitan demasiado tiempo a un médico porque es difícil dar de alta a un diabético o hipertenso y a un salud mental es lo mismo, indica que en esos momentos todo eso que no puede dejar de atenderse porque el Ministerio de Salud exige un tanto por ciento de atenciones anuales, les queda poco tiempo para atención de morbilidad, que son enfermedades más leves. Con respecto a las extensiones horarias se hacen y se cargan como horas extraordinarias, nada tiene que ver con ese contrato, en urgencia surge la misma ocasión y depende de la voluntad del médico si efectúa horas extraordinarias, es por ello que frecuentemente los médicos de urgencia son extranjeros.

El Concejal señor Díaz manifiesta que falta la disponibilidad presupuestaria que indique que los recursos para aquellas asignaciones están disponibles e indica que el argumento del señor Alcalde lo ha confundido porque las asignaciones se entregan por tareas extras a las habituales, y él ha hecho referencia a que los médicos siempre han atendido los casos presentados y están en el deber de hacerlo, por lo tanto quisiera saber cuáles son las funciones más extraordinarias que se le entregarán a los médicos para que perciban la asignación.

El señor Presidente indica que no se había conversado antes.

El Concejal señor Díaz indica que le queda claro que las atenciones se están efectuando desde antes y la asignación es un "aumento de sueldo".

El señor Presidente indica que la asignación se ha entregado siempre.

El Concejal señor Díaz manifiesta que sí, efectivamente se han entregado pero el señor Alcalde indica que las atenciones se han hecho siempre, entonces no sabe cuál es el trabajo extra que harán para hacerse merecedores de dicha asignación.

El señor Presidente pregunta al Concejal señor Díaz cual es su duda.

El Concejal señor Díaz indica que quiere la justificación de la entrega de las asignaciones porque la Ley es clara en señalar que el presupuesto debe estar financiado para poder entregarlas y entregar las funciones específicas que realizaran los médicos y que no estén consideradas en su contrato porque de no ser así, sería una mejora en el sueldo y la Ley no lo permitiría.

El señor Presidente indica que las funciones son las que se les está presentando.

El Concejal señor Díaz señala que acaba de decir que son funciones que establece el Ministerio de Salud y estaba convencido de que eran funciones extraordinarias, por lo tanto no entiende.

El señor Presidente señala que la situación es complicada ya que los médicos no están atendiendo desde el día lunes y se necesita atención para los pacientes.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene muy claro que es una situación compleja, pero lo que necesitan es asignar funciones específicas para poder acreditar ante Contraloría que no se trata de un aumento en sus remuneraciones y estaba convencido de que así era, pero escuchado al señor Alcalde que esas metas se están trabajando desde antes, significa que no es una tarea más.

El Concejal señor Espinoza señala que le parece un punto abordable y una preocupación legítima, pero propone verlo desde el otro lado de la situación, están todos preocupados y se debe colocar en la balanza el apegarse a lo que se interpreta y esperan que Contraloría diga, con todas las calificaciones que Contraloría dice, y a su vez ver el lado de la Comunidad, que es por ello que se aceptó analizar el tema y darle una solución para que la Comunidad recibiera la atención y con la calidad que se requiere; y si esas metas no se cumplieran que es como el insumo básico, es decir, los médicos entregarán el insumo básico para que el resto del sistema de salud en Colbún funcione, las otras unidades del Departamento de Salud siguen funcionando; por ello es importante entregar la asignación municipal, se pone en riesgo el no cumplimiento de esas metas; manifiesta que quizás podría ponerse un plazo, aprobarlas por 6 meses por ejemplo, y se revisa con más detención, porque con la situación que están enfrentando se ponen en riesgo otros recursos que llegan a Salud, si no se cumplen las metas sanitarias, no llegarán recursos o en su defecto devolverlos por el no cumplimiento.

Señala que ha recurrido varias veces a la Contraloría y tiene un grado de descontento y recoge las palabras de un Ministro de Chile que decía que se debe arriesgar un poco más de lo que permite Contraloría para poder entregar beneficios a la Comunidad.

El Concejal señor Espinoza indica que por el bien de la Comunidad se deben aprobar las asignaciones por el año o por menos tiempo si así lo prefieren los demás señores Concejales pero el problema se debe resolver para poder avanzar en otras cosas que son importantes.

El señor Presidente señala que no tiene sentido no aprobar las asignaciones porque se perderán todos los demás recursos.

Manifiesta al Concejal señor Díaz que lo que explicó es, que el Ministerio de Salud exige una cierta cantidad de atenciones, y esas metas son las que coloca el Departamento de Salud, son 2 cosas distintas.

El Concejal señor Hernández señala que los funcionarios han sido víctimas de la situación y se ha ido generando una bola de nieve y es momento del que el señor Alcalde genere un proceso como también no es posible que los médicos tengan un sueldo base demasiado bajo, es complicado poder llegar al sueldo acorde a ese profesional; manifiesta que cree que llegó el momento en que se genere un trabajo y el Municipio de Colbún sea pionero en mejorar los sueldos bases, así funciona en otras Empresas.

Indica que falta la participación tal como lo mencionaba el Concejal señor Espinoza, de por ejemplo del Director del CESFAM de Colbún, quien está enajenado de todas las decisiones que tiene que tomar como Director, dentro de ellas su opinión en el grupo en donde tiene

que generar las asignaciones, por ejemplo hay una asignación que se da antes de la evaluación, y debe ser después, no se puede entregar antes de realizar las tareas encomendadas. Manifiesta que los médicos no quieren hacer horas de urgencia y el señor Alcalde se ve obligado a traer médicos extranjeros, eso no es digno de nada, y el médico que está exigiendo el día de hoy, de la forma en que lo ha hecho porque debe decir también, que cuando se realizó la Comisión de Salud respetuosamente la conducta de los médicos fue muy agresiva con respecto a eso, incluso amenazaron con recursos de protección, a lo que él respondió al médico que encabeza el grupo, que lo hicieran, porque si la Justicia determinaba que estaban equivocados en no entregar aquellas asignaciones, no tendrían más que proceder a hacerlas efectivas, sería un mecanismo para sanear todas las cosas en la que se ven involucrados ellos como Concejales.

Reitera al señor Alcalde que aún hay tiempo para trabajar todas las asignaciones y sueldos bases y presentarlas al Honorable Concejo Municipal, y con la opinión de las Asociaciones de Funcionarios que sabe que no tiene un acuerdo común en las asignaciones.

El señor Presidente manifiesta que ya no hay tiempo para analizar más la situación en virtud de que se ven enfrentados a un problema sanitario grave, señala que la voluntad de todos debería ser aportar para el progreso de la Comuna y no entorpecer la labor que está realizando él, los Directivos y Funcionarios.

El Concejal señor Dedes señala que el tema debió haberse estudiado antes de que terminara el año 2018, porque no es un tema simple de resolver, el señor Alcalde es responsable de la situación porque demora mucho tiempo en tocar el tema y cuando lo abordó lo hizo mal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario (s) entregue a los señores Concejales la siguiente información.

Nómina Médicos 2019

NOMBRE	CARGO
BARAHONA URBINA IGOR ALEJANDRO	1.100.000.-
BETANZO MANRÍQUEZ LUIS FELIPE	1.100.000.-
CERPA MEZA HECTOR LUIS	1.100.000.-
CORDOVA NUÑEZ RODOLFO JAVIER	1.100.000.-
GAJARDO ORTIZ GONZALO ALBERTO	1.100.000.-
LEON VASQUEZ RODRIGO ANTONIO	1.100.000.-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GISELEDDMAR TRINIDAD	550.000.-
ROJAS ALFARO PATRICIO ESTEBAN	1.100.000.-
ZULETA TRONCOSO MARIO ALBERTO	1.100.000.-
TOTAL	9.350.000.-

DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE	ASIG. MUN ESPECIAL
<u>CONTRATOS DE P. FIJO</u>	
Cepa Meza, Hector Luis	1.337.072.-
Barahona Urbina, Igor	848.097.-
Betanzo Manríquez, Felipe	1.328.764.-
Córdova Núñez, Rodolfo	1.214.745.-
Gajardo Ortiz, Gonzalo Alberto	1.317.286.-

León Vásquez, Rodrigo	1.328.764.-
Rojas Alfaro, Patricio Esteban	1.337.072.-
Zuleta Troncoso, Mario Alberto	1.317.286.-
TOTAL	10.029.086.-

El Concejal señor Díaz manifiesta que todos han entregado sus argumentos, pero se debe colocar un punto final y dar solución al problema, si se buscan responsables todos los serán, pero la mayor parte recaerá en el señor Alcalde porque recuerda que en el mes de enero consultó por las asignaciones, y quedó de ponerse en tabla, señala que el año pasado se aprobaron hasta el 31 de diciembre y a mediados de años se solicita retirar aquellas asignaciones; manifiesta que existe un problema con el presupuesto y ha hecho las consultas a Contraloría esta a la espera de la respuesta, el señor Alcalde por Ley debe presentar en el mes de marzo al Concejo Municipal un nuevo presupuesto para aprobación.

Señala que propone para resolver el problema, se entregue una asignación por cuatro meses a los médicos (hasta el mes de mayo) y él por lo menos, no sabe los demás Concejales se encargará de ver el tema asignaciones para aprobarlas por cuatro meses mes ó hasta el 31 de diciembre, así en el mes de abril cuando el presupuesto este debidamente conforme y aprobado en el mes de marzo se pone término definitivo.

El señor Presidente señala que la asignación se ha pagado desde siempre por lo tanto no entiende cual es la razón real de que estén objetando ahora, y no quiere que lo culpen a él del problema porque están todos trabajando en los mismos temas, las asignaciones están rebajadas y eso lo sabían todos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que son personas adultas y el señor Alcalde en entrevista que hace culpa a los señores Concejales.

El señor Presidente indica que eso fue a causa de las votaciones del Concejo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que cuando se aprobó el convenio de pago con Elecnor el señor Alcalde fue a la radio buena nueva y todos los créditos fueron hacia él, nunca nombro a su cuerpo de Concejales, cree que eso es injusto.

El señor Presidente señala que en oportunidad que puede los nombra pero últimamente han estado entorpeciendo su labor, por lo tanto de que manera los nombrará.

El Concejal señor Díaz indica que está buscando una salida salomónica a la situación es por ello que propone que la asignación sea por cuatro meses inicialmente.

El señor Presidente indica que toda la información que transmita será en base a la realidad y se deben hacer responsables de lo que se dice y vota en el Concejo Municipal.

El Concejal señor Hernández indica que es bien responsable de lo que dice, pero el señor Alcalde dice cosas que no son, se han buscado los ajustes pero él impone cosas y de formas que no corresponde, el señor Alcalde señaló que llegarían acuerdo cuando volviera de vacaciones, y lo que indica el Concejal señor Díaz es muy cierto, y parte del trabajo es que

los Concejales aprueben o rechacen y cuando lo hacen se molesta, así como lo que manifestó el Concejal señor Dedes también tiene mucha razón, es su responsabilidad presentar las asignaciones antes al Concejo para no generar ese tipo de problemas, los Asesores olvidaron que debían tener presente esa tarea.

Reitera que aún hay tiempo de revisar las asignaciones y saber también si alguien más las percibirá, en ningún momento ha dicho que no las aprobará pero pide que se realice un estudio previo.

El Concejal señor Espinoza consulta si técnicamente se puede aprobar la asignación por cuatro meses y de ser así propone que se realice la votación y en su defecto avanzar con la solicitud inicial y votar de igual forma, porque el tema se está tornando complejo y no es necesario complicarlo aún más con todo lo que se podría decir.

El Concejal señor Díaz interviene e indica que si se puede técnicamente por 4 meses inclusive por menos.

El señor Presidente manifiesta que se solicita el pronunciamiento de los Concejales para otorgar una asignación por 4 meses a los médicos de la Comuna.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Díaz y Dedes manifiestan su aprobación por 4 meses.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación por 4 meses.

El Señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:05 horas.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal (S)
Secretario